



Resolución No. 176-AD-76

Lima, 02 de Abril de 1976

Visto el Informe N° 027 DINEF-76 de la Dirección Nacional de Educación Física, referente a la labor realizada por los Profesores: DE LA CRUZ BONILLA MARIA CARMELA, MERINO-GONZALES DE GONZALES OLINDA FABIOLA, LOLI ZAMUDIO GERARDO FRANCISCO durante el período comprendido entre el 1° de Abril y el 30 de Mayo de 1975;

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Jefatural N° 102-AD-76 se aprobó la ejecución de la actividad "Elaboración de Currículas" y el presupuesto de las mismas, incluida en el Programa de actividades de Educación Física Formal, código 4.1.2.2.1, de acuerdo al Plan Operativo de la DINEF.

Que, los referidos profesionales cumplieron con la elaboración de los Currícula y Guías Metodológicas de Educación Física para las modalidades de Educación Inicial, Educación Básica Regular (I y II Ciclo), Programas Adaptados de 3ero. de Secundaria y Educación Básica Laboral (7º, 8º, y 9º grado);

Que, el monto global del servicio establecido en los contratos respectivos, ascendente a veinte mil soles, debe abonarse en favor de cada profesional indicado;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y Asesoría Jurídica y, con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- APROBAR los adjuntos contratos de locación de servicios excepcionales, celebrados entre el INRED y doña MARIA CARMELA DE LA CRUZ BONILLA, doña OLINDA FABIOLA MERINO GONZALES DE GONZALES y don GERARDO FRANCISCO LOLI ZAMUDIO, para el desarrollo de la actividad "Elaboración de Currículas" labor realizada entre el 1º de Abril y el 30 de Mayo de 1975, con la remuneración única y total de VEINTE MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 20,000.00) cada uno;



Resolución No. 176-AD-76

Lima, 02 de Abril de 1976

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se abonará con cargo a la partida 01.07 del Programa 1783 "Actividad del Sistema RED".

Regístrese y Comuníquese.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

HAZ/DNEF
JAF/lbs



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES**

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO: Contratos de Locación de Servi-
cios Excepcionales. Actividad
"Elaboración de Currículas"

INFORME N°411-0AJ-76

AL JEFE DEL INRED

1. El INRED ha celebrado Contratos de Locación de Servicios Excepcionales, con doña María Carmela de la Cruz Bonilla, con doña Olinda Fabiola Merino Gonzáles de Gonzáles y don Gerardo Francisco Loli Zamudio, para el desarrollo de la actividad "Elaboración de Currículas".
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede apro-
bar los referidos Contratos, en vías de regularización, los mismos que tendrán vigencia del 1° de Abril y el 30 de Mayo de 1975, debiendo percibir cada uno de los contra-
tados la remuneración única y total de VEINTE MIL SOLES ORO (S/. 20,000.00), en aplicación de lo dispuesto por -
D.S. N°033-72-PM y D.L. 21292.

Lima, 29 de Marzo de 1976.

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
 Oficina de Asesoría Jurídica



TVM/eca.

R. 176-DD-76

2-4-76

CONTRATO DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que celebran por una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el Director Ejecutivo don CARLOS COBILICH PORTOCARRERO ^{GERARDO FRANCISCO} otra don 165305083 con L.E. N° L.T. L.M. de profesión Domiciliado en en los términos siguientes:

1º La Oficina de la Dirección Nacional de Educación Física mediante la Hoja de Requerimiento adjunta, que forma parte integrante de este contrato requiere la realización del siguiente servicio esporádico la que no puede ser cubierta por su personal estable para lo cual propone a don ^{GERARDO FRANCISCO LOLI ZANUBIO}

2º El INRED contrata a don para realizar la siguiente tarea específica ^{PROGRAMACION ACADEMICA}

3º El término dentro del cual debe realizar el servicio materia del contrato es de MAYO de 1975 desde el hasta el

El monto global del servicio asciende a ^{VEINTE MIL} (S/ 20,000.00).

5º La forma de pago podrá ser a la terminación de la tarea o por avances no menores de un mes, de los cuales dará cuenta los responsables de los órganos del INRED a la Oficina Central de Administración hasta el 10 de cada mes como máximo

//..

..//

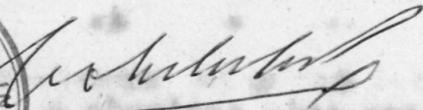
6º En caso de incumplimiento de la labor, el INRED rescindirá el presente contrato, para lo cual será suficiente el informe que cursen los responsables de los órganos del INRED.

7º El presente contrato será visado por los responsables de los órganos del INRED - D I N E F, quienes controlarán la asistencia y avance de la labor, dando cuenta a la Dirección Ejecutiva del INRED.

Estando conformes las partes contratantes lo firman por duplicado, en la ciudad de Lima, a los 1º días del mes deBRIL..... de 1975.



FIRMA



CONTRATO DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que celebran por una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el Director Ejecutivo don CARLOS COBILICH PORTOCARRERO y por otra don MARIA CARMELA DE LA CRUZ BERNILLA con L.E. N° 2652953... L.T.D-496116.L.M..... de profesión... Técnico especialista... Domiciliado en Arzobispo Marquez. 643-A..... en los términos siguientes:

1º La Oficina de la Dirección Nacional de Educación Física mediante la Hoja de Requerimiento adjunta, que forma parte integrante de este contrato requiere la realización del siguiente servicio esporádico Elaboración de Currículum de E. Física la que no puede ser cubierta por su personal estable para lo cual propone a don MARIA CARMELA DE LA CRUZ BERNILLA.....

2º El INRED contrata a don MARIA CARMELA DE LA CRUZ BERNILLA para realizar la siguiente tarea específica Programación Académica Programas adaptados. 3º Anexo metodológico, Revisión del 1º y 2º año adaptados/ Programas transitorios 3º, 4º y 5º Anexo metodológico.

3º El término dentro del cual debe realizar el servicio materia del contrato es de DOS MESES..... desde el 18 de ABRIL..... hasta el 30 de MAYO de 1975.....

4º El monto global del servicio asciende a VEINTE MIL Y 00/100 SOLES ORO..... (S/ 20,000.00).

5º La forma de pago podrá ser a la terminación de la tarea o por avances no menores de un mes, de los cuales dará cuenta los responsables de los órganos del INRED a la Oficina Central de Administración hasta el 10 de cada mes como máximo.

//..

..//

6º En caso de incumplimiento de la labor, el INRED rescindirá el presente contrato, para lo cual será suficiente el informe que cursen los responsables de los órganos del INRED.

7º El presente contrato será visado por los responsables de los órganos del INRED - D I N E F. quienes controlarán la asistencia y avance de la labor, dando cuenta a la Dirección Ejecutiva del INRED.

Estando conformes las partes contratantes lo firman por duplicado, en la ciudad de Lima, a los 12 días del mes de Abril de 1975 de

[Handwritten Signature]
FIRMA



[Handwritten Signature]

CONTRATO DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que celebran por una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el Director Ejecutivo don CARLOS COBILICH PORTOCARRERO y por otra don

CONALES con L.E. N° L.T.....L.M..... de profesión..... Domiciliado en Jr. Nueva # 253 Pueblo Libre..... en los términos siguientes:

1º La Oficina de la Dirección Nacional de Educación Física mediante la Hoja de Requerimiento adjunta, que forma parte integrante de este contrato requiere la realización del siguiente servicio esporádico la que no puede ser cubierta por su personal estable para lo cual propone a don FABIOLA MERINO GONZALES.....

2º El INRED contrata a don FABIOLA MERINO GONZALES..... para realizar la siguiente tarea específica PROGRAMACION ACABE MIA-CURRICULUM y Guía Metodológica del II Ciclo de EBR. Reajuste de Currículum y guía Metodológica del I Ciclo EBR.

3º El término dentro del cual debe realizar el servicio materia del contrato es de Dos meses..... desde el 1º de Abril..... hasta el 30 de Mayo de 1975.....

4º El monto global del servicio asciende a Y 00/100 SOLES.000..... (S/ 20,000.00).

5º La forma de pago podrá ser a la terminación de la tarea o por avances no menores de un mes, de los cuales dará cuenta los responsables de los órganos del INRED a la Oficina Central de Administración hasta el 10 de cada mes como máximo

FIRMA

//..

6º En caso de incumplimiento de la labor, el INRED rescindirá el presente contrato, para lo cual será suficiente el informe que cursen los responsables de los órganos del INRED.

7º El presente contrato será visado por los responsables de los órganos del INRED - D I N E F. quienes controlarán la asistencia y avance de la labor, dando cuenta a la Dirección Ejecutiva del INRED.

Estando conformes las partes contratantes lo firman por duplicado, en la ciudad de Lima, a los 1º días del mes de ABRIL de ..1975.....

Lehola Alfonso Goyzale

FIRMA



En caso de incumplimiento de la labor, el INRED rescindirá el presente contrato, para lo cual será suficiente el informe que cursen los responsables de los órganos del INRED.

El presente contrato será visado por los responsables de los órganos del INRED - D I N E F. quienes controlarán la asistencia y avance de la labor, dando cuenta a la Dirección Ejecutiva del INRED.

Estando conformes las partes contratantes lo firman por duplicado, en la ciudad de Lima, a los días del mes de de ..1975.....



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

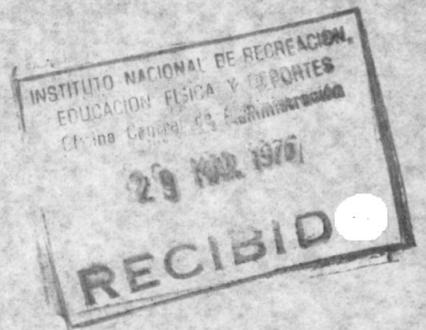
LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR SER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED



INFORME N° 027 DINEF-76

DEL : DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACION FISICA
AL : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : CONTRATO DE LOS PROFESORES: FABIOLA MERINO
DE GONZALES, MARIA CARMELA DE LA CRUZ BERNI-
LLA, GERARDO LOLI ZAMUDIO.
FECHA : LIMA, 16 DE MARZO DE 1976

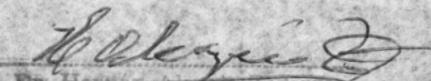
Tengo el agrado de informar a usted que, los Profesores: Fabiola Merino de Gonzáles, María Carmela - de la Cruz Bernilla y Gerardo Loli Zamudio fueron contra-tados por el Jefe del INRED para elaborar los Curricula-de EBR, 1er. Ciclo, Programas Adaptados de 3ero. de Se--cundaria y Programas Transitorios para 4to. y 5to. de Se-cundaria y Curriculum de Educación Inicial respectivamen-te.

El trabajo fué elevado a cabo en los meses - de Abril y Mayo del año en curso, a dedicación exclusiva, cumpliendo con toda efectividad y dedicación la formula-ción de los documentos arriba mencionados.

En consecuencia considero que los citados -- Profesores, al haber cumplido la labor realizada, deben- recibir la remuneración acordada por el Jefe del INRED - para estos servicios.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES


Dr. Hernán Zegarra
Director Nacional de Educación Física

HAZ/lbs

MEMORANDUM

CORRESPONDENCIA INTERNA

De: JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.

A: DIRECTOR EJECUTIVO.

Asunto: Disponibilidad Presupuestal.

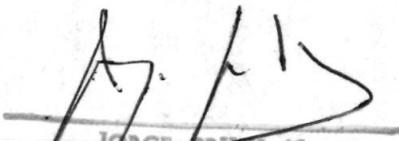
Referencia:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle que existe - disponibilidad Presupuestal para contratar- los Servicios de Doña Carmela De La Cruz, - doña Olinda Fabiola Merino Gonzales de Gonzales y don Gerardo Francisco Loli Zamudio, según proyecto de Resolución adjunto, Presupuesto Analítico del Programa 1783.

Atentamente.,

OCA/UF⁹
gcc.

cc : U.F.



JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED